



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

DECLARA:

Debido a la compleja situación económica que atravesamos, y a fin de proponer ideas que puedan generar la ayuda necesaria al sector turístico que hoy sufre un impacto negativo por la pandemia de COVID-19, y que entendiendo el aumento de casos a nivel nacional, como así también la preocupación por las distintas nuevas cepas que se emergen en diferentes países, **solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del organismo que corresponda, tenga a bien, desarrollar un “Pasaporte Digital Sanitario” y la adaptación de las aplicaciones vigentes a nivel nacional, cuya implementación permita la circulación en todo el territorio, a los fines de explotar las actividades turísticas con una mayor prevención, agilización y adecuación a las necesidades actuales.**

FIRMANTES: Berisso Hernán

Núñez José

Campagnoli Marcela

Schiavoni Alfredo

Sánchez Francisco

Stefani Héctor

Scaglia Gisela



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

El Sukaria Soher

Najul Claudia

Joury Mercedes

Cáceres Adriana

Rey Luján María

Rezinovsky Dina

Enríquez Jorge

Asseff Alberto



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del organismo que corresponda, tenga a bien desarrollar un “Pasaporte Digital Sanitario” y la adaptación de las aplicaciones vigentes para el turismo en territorio nacional. A fin de permitir al turista que ya se encuentra vacunado o tenga el test PCR negativo, pueda viajar de forma más simple y ágil, sin tener que someterse a ciertas restricciones que ralentizan los desplazamientos internacionales e interprovinciales.

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 2.917.073 y el número de muertes a 203.545, afectando a 110 países, incluido Argentina.

El 12 de marzo se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N°260/2020, modificado posteriormente por su similar el N°287/20 el 17 de marzo, a través del cual se amplió por el plazo de un año el alcance de la Emergencia Pública en materia sanitaria declarada por el Art. 1° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, y se facultó al Ministerio de Salud de la Nación, como autoridad sanitaria, a adoptar las medidas que resulten necesarias con el objeto de minimizar los efectos de la propagación del virus y su impacto sanitario.

En este sentido, varios fueron los sectores que se vieron perjudicados por la Pandemia de COVID-19, el sector turístico no fue la excepción. Hasta el día de hoy, sigue siendo una de las actividades económicas más afectadas, tal es así que, a raíz de las distintas restricciones sanitarias ejecutadas por la Pandemia, se ha provocado una caída inédita de los datos de viajeros en 2020, registrado como el peor de la historia para el sector. En comparación al año 2019, algunas cifras informan que China, ha perdido aproximadamente un 84% de sus



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

visitantes con respecto al año 2019, Tailandia alrededor de un 79,4%, España un 76,1%, Estados Unidos un 72 %, Turquía un 72,3%, Francia un 71,9%, Alemania un 63%, Reino Unido un 60,5%, Italia un 57,3% y por último México que perdió el 46,5% de sus visitantes en comparación al año 2020.

En nuestro país, durante el año 2020, la actividad turística se ha acercado a niveles obtenidos en el año 1990, con caídas de más del 70% en llegadas de visitantes, y los destinos frecuentados recibieron unos 1.000 millones menos de turistas internacionales. Sin embargo, antes de la paralización del tráfico aéreo, los movimientos en nuestros aeropuertos, registraron una significativa caída en cuanto a la salida de argentinos al mundo. Cabe destacar, que según la Estadística en el Indec del Turismo Internacional, en el mes de febrero, los arribos por vía aérea tuvieron una crecida de alrededor de un 2,6% interanual, pero las partidas disminuyeron un 14,3%. Por lo que el saldo en sí, resulta negativo, dado que salieron alrededor de unos 111.266 viajeros más de los que entraron.

Este pasaporte y adaptación de las aplicaciones vigentes, acceso permitirá que quienes hayan sido vacunados, hayan pasado el COVID-19 o tengan un test negativo puedan viajar de forma más simple, sin tener que recluirse en aislamientos o cuarentenas, a causa de las restricciones de salud pública que siguen hoy vigentes.

Cabe destacar, que esta idea en sí, ya se encuentra en debate en Europa, en dos presentaciones, tanto digital como en formato papel. Está destinado a aquellos viajeros inmunizados o que tengan PCR's negativos, y tiene como objetivo fomentar el turismo y en consecuencia evitar las cuarentenas. Contiene hasta 11 datos personales, con sistema de códigos de barras y/o Qr, para ser reconocido fácilmente. Lo que se busca básicamente con esta iniciativa, es que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la libre circulación, con los requisitos sanitarios correspondientes, como ya hemos expuesto en los párrafos



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

anteriores.

Resulta de vital importancia desarrollar todo tipo de iniciativa que fomente y motive en lo posible el correspondiente funcionamiento de los sectores más impactados por la pandemia.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este presente pedido de declaración.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Núñez José

Campagnoli Marcela

Schiavoni Alfredo

Sánchez Francisco

Stefani Héctor

Scaglia Gisela

El Sukaria Soher

Najul Claudia

Joury Mercedes

Cáceres Adriana

Rey Luján María

Rezinovsky Dina

Enríquez Jorge

Asseff Alberto